



LIZARRAGAKO KONTZEJUA

31829 LIZARRAGA-ERGOIENA

PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTIMACIÓN PARA EL ALQUILER DE LOS APARTAMENTOS DE LIZARRAGA ERGOIENA

UNIDAD FAMILIAR

Cada unidad familiar podrá contener como máximo 3 adultos.

Los aspectos que se valoraran son los siguientes:

- A cada persona adulta desde 18 años: 2 puntos (máximo 4 puntos).
- Entre 25-35 años: 3 puntos por persona (máximo 6 puntos).
- Por cada menor: 5 puntos (máximo 10 puntos).
- En el caso de familias monoparentales (padre o madre): 5 puntos.

Estas puntuaciones no son acumulativas, esto es, se tomará la puntuación más alta en el supuesto de que una unidad familiar pudiera optar a más de un supuesto.

VECINDAD ACTUAL:

La vecindad actual se valorará por persona, es decir, se tendrá en cuenta el empadronamiento de cada miembro de la unidad familiar y se puntuará de la siguiente manera:

Empadronamiento mínimo de 2 años en la fecha de la estimación.

- Lizarraga: 5 puntos.
- Ergoiena: 3 puntos.
- Sakana: 2 puntos.
- Familiar hasta segundo grado de un vecino/a empadronado/a en Lizarraga: 5 puntos.

Estas puntuaciones no son acumulativas, esto es, se tomará la puntuación más alta en el supuesto de que una unidad familiar pudiera optar a más de un supuesto.

EUSKERA:

Se valorará el conocimiento del euskera con 2 puntos por persona (máximo 4 puntos).
Hablado.



LIZARRAGAKO KONTZEJUA

31829 LIZARRAGA-ERGOIENA

DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN

Deberán entregarse los siguientes documentos, siempre y cuando sean necesarios:

- DNI.
- En caso de menores, libro de familia o documento de inscripción del nacimiento en el registro civil.
- Certificado de convivencia de empadronamiento con fechas.

Lo que se busca es que estos apartamentos se empleen como primera vivienda. De esta manera, se busca fijar población en el pueblo y favorecer a las personas con baja renta. Del mismo modo, durante el tiempo que se resida en alguno de estos apartamentos, los inquilinos, o al menos uno de ellos, deberán estar empadronados en Lizarraga.

Último día para enviar solicitud con toda la documentación en sobre cerrado, el día 13 de marzo de 2026, en las oficinas del Ayuntamiento de Ergoiena (Intxorreta 15, 31829, Lizarraga).

Apertura de solicitudes, 16 de marzo de 2026. La mesa se constituirá a las 10:00 horas con estos miembros:

1. Presidencia Concejo
2. Vocal Concejo

Y de Secretaria ejercerá la del Ayuntamiento de Ergoiena.